



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre el Aumento de los Topes del Salario Cotizable, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).



Tesorería de la Seguridad Social

AUMENTO TOPES SALARIO COTIZABLE

En atención a lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 371-04 del 03 de septiembre del 2015 del CNSS, la Tesorería de la Seguridad Social fija en **Once Mil Ciento Treinta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$11,137.00)** el monto del Salario Cotizable para fines de cálculo de los topes de cotización del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgo Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia; calculado en base al promedio de las tres clasificaciones de los salarios mínimos del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución No. 05/2017 de fecha 04 de mayo del 2017.

En ese sentido, a partir de las notificaciones de pago del mes de mayo del 2017 el tope de contribuciones para los tres seguros es:

SEGURO	TOPE
Seguro de Riesgo Laborales	RD\$ 44,548.00
Seguro Familiar de Salud	RD\$ 111,370.00
Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (Pensiones)	RD\$ 222,740.00

Para información adicional puede contactar la TSS por las siguientes vías:

Centro de llamadas, teléfono: 809-472-6363
Chat en Línea en la página web www.tss.gov.do